

Acta de Sesión Ordinaria. N° 01 - 2023

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES
En el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes,
Siendo las 09:30 a.m., Del día jueves 05 de Enero del dos mil
veintitres, se Reunieron las autoridades de la Región Tumbes - a
fin de instalar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana -
CORESEC TUMBES, a Convocatoria del Gobierno Regional de
Tumbes, ING. Segismundo Cruces Ordinola, de Conformidad
a lo indicado en el artículo 32-A, del D.S. N° 010-2019-IN,
Reglamento de la ley N° 27933 para llevar a cabo la presente
Sesión Ordinaria.

1. PEDIDOS

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional,
Solicita al Presidente del Coresec le autorice para tomar la
asistencia, verificándose la misma de: ING Segismundo Cruces
Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes; Así como de los
representantes de las instituciones Públicas y de la sociedad
civil Organizado: Gral. PNP. Javier Manuel Gonzales Novoa,
Jefe del Frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Jimenez Godillo,
Director Regional Sectorial de Educación. Dra. Aniana Ho
Valdiviezo, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra.
Gisela Xiosinara Guebara Aquito, Presidente de la Corte
Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarces
Rodríguez, Presidente de la Junta de fiscales Superiores de
Tumbes; Dra. Danitya Zevallos Infante, Representante de la
oficina defensorial de Tumbes, Lic. Hildebrando Antón
Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christhian
Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Laramillo; Sr.
Jaime Jacilo Boulanger, Alcalde Provincial de
Contralmirante Villar; y, Sra. Kelly Maribel Peto Viras,



Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Seguidamente y contando con el Quorum Reglamentario, con la Asistencia de once (11) miembros, El jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional indica al Presidente Proceso a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 01-2023, del día Jueves 05 de Enero del 2023.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Procede a la lectura de los Puntos de Agenda:

Agenda:

- a. Juramentación de los nuevos miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC TUMBES.
- b. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresec Tumbes, para el periodo 2023.
- c. Designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica del Coresec - Tumbes.

II. Tratamiento de los Puntos de la Agenda.

Primer punto de la Agenda: Juramentación de los nuevos miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresec Tumbes.

En base a lo indicado en el artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Reglamento de la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana la Secretaría Técnica del Coresec, Solicita la Juramentación del Ing. Sigismundo Cruces Ordinola, para que Asuma las funciones como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Coresec Tumbes.

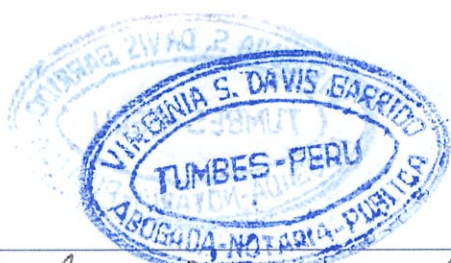
En virtud de sus funciones como miembro Titular y en representación del Comité, el Dr. Carlos Javier Alvarado Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes, Juramenta al Ing. Sigismundo Cruces Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. A continuación, en uso de sus facultades como Presidente

Consec, el Ing. Segismundo Guces Ordinola, Toma el Juramento a las Autoridades Regionales siguientes: Braf. Pop. Javier Manuel Gonzales Nouoa, Jefe del frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Jimenes Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación; Dra. Amiano Ho Valdiviezo, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra. Gisela Xiosinara Guenara Aguirto, Presidente de la Corte Superior de justicia de Tumbes; Lic. Hildebrando Anton Nauarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Larumilla; Sr. Jaime Jacila Boulonggor, Alcalde Provincial de Contralmirante Villar; y, Sra. Kelly Maribel Peño Vinas, Coordinadora Regional deuntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Quienes Asuman sus funciones como miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Consec Tumbes. —

Segundo Punto de la Agenda: Instala cón del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Consec Tumbes, para el periodo 2023. El Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Guces Ordinola, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, indica que el Consec, es una instancia de Diálogo, Coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades en Materia de Seguridad Ciudadana, Asimismo, según el Artículo N° 32-A del D.S. N° 010-2019-IN, Instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana, los Consec son instalados dentro de los primeros diez (10) Días Hábiles del inicio de la Gestión, efectuándose la juroamentación correspondientes, por lo tanto y con las facultades que le confiere la norma, se por instalador el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes, para el periodo 2023.

Tercer Punto de la Agenda: Designación del Srca Responsable de la Secretaría Técnica del Consec Tumbes. —

Según lo indicado en el Artículo N° 19, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modificatoria del Reglamento de la Ley



N° 24933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica como el Órgano Técnico, Ejecutivo y de Coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal Técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana, en base a los perfiles que apruebe cada Gobierno Regional.

Cada Gobierno Regional Determina el Órgano o Área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Corsec. Dicho Órgano o Área debe Ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, El Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades indicadas anteriormente por la normativa, Determina que la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Asuma las funciones de la Secretaría Técnica del Corsec.

III. INTERVENCIONES

Gobierno Regional de Tumbes: Por intermedio de su Gobernador Regional, Ing. Segismundo Cuzco Orclíno, Manifiesta su voluntad de Mejorar las coordinaciones con las instituciones integrantes del Corsec a fin de Mejorar la Seguridad Ciudadana en nuestra Región, por lo que impulsará una mejor gestión del CORESEC.

* Poder Judicial: Representado por la Dra. Gisela Xiosinara Guzmán Aguilo, Presidente de la corte Superior de Justicia de Tumbes, se compromete a asistir a las reuniones del Comité, para colaborar con las acciones de Prevención que fortalezcan la Seguridad Ciudadana en la Región de Tumbes.

Ministerio Público: Representado por el Dr. Carlos Javier Alvaros Rodríguez, Presidente de la Junta de fiscales Superior de Tumbes. Quien Reconoce en las nuevas autoridades la persistencia como factor determinante de su vocación, Exhortando a Segir en ese camino para mejorar la Seguridad Ciudadana de Tumbes,

Asimismo indica su voluntad de continuar con las labores preventivas en pro de reforzar las Seguridad Ciudadana, y Saludo la Disposición de las autoridades elegidas para trabajar por la Región.

Policia Nacional del Perú: A través del Eral. PNP. Javier Manuel Gonzales Nouoa, Jefe del Frente Policial Tumbes, quien manifiesta su compromiso para establecer las mejores Estrategias para contribuir a la reducción de los indices delictivos de la Región Tumbes, en Coordinación con las Autoridades integrantes del CORESEC, A fin de Trabajar de manera articulada.

Municipalidad Provincial de Tumbes: Representado por el Lic. Hildebrando Anten Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes, manifiesta que la conformación del Presente Comité, Expresa la unión que debe existir entre las Autoridades de Nuestra Región, Asimismo Manifiesta su deseo de Buscar aliados estrategicos para fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana, Sobre todo en los Sectores mas vulnerables.

Dirección Regional de Salud: A través de la Dra. Arriana Ho Valdiviezo Directora Regional Sectorial de Salud, Hace de Conocimiento que los centros de Salud mental estan dispuestos a brindar la información pertinente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Solicita Reunión de Coordinación con las Juntas Vecinales para poder definir Acciones con sus integrantes, que ayuden a prevenir actos delictivos en cada Sector de nuestra Región. Asimismo, Sugiere que los reportes de Salud se hagan llegar de manera diaria a los integrantes del CORESEC, Para que pueda utilizarse en la toma de decisiones de cada entidad.

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar: Representado por el Sr. Jaime Jacinto Boulangier, Alcalde



Provincial de Centralmironte Villar: Informa que es de Conocimiento público en su provincia que hay sectores que necesitan mejorar los servicios de Seguridad Ciudadana, por lo que invoca a las autoridades Asistentes a Trabajar unidos para mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, Trabajando tanto en la prevención como contra las organizaciones delictivas que vienen causando sesobra en nuestras Provincias; Para lo cual pone a disposición de las actividades de Seguridad Ciudadana los recursos logísticos con los que cuenta su Municipalidad. Hace incapie que en sus jurisdicción solo existe un patrullero y una moto Policial, por lo que ha visto conveniente apoyar con sus unidades móviles a la comisaria y a Salvataje de la Policía Nacional del Perú, Requiriendo un patrullaje integrado en su Provincia.

Dirección Regional de Educación: A través del Prof. Juan de Dios Jimenes Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación, Manifiesta que el Sector Educación hoy en día debe de Asumir la problemática Social, por lo que se planificara la elaboración de una curricula Regional donde se incluya la prevención de actos delictivos. Manifiesto que la prevención se inicia en los niños desde los hogares y las instituciones educativas.

Municipalidad Provincial de Taramilla: Representada por el Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Taramilla, indica que su provincia es una de las zonas mas convulsionada por lo que ya se ha tenido Reunión con el jefe del puerto policial, A quien se le ha informado sobre acciones delincuenciales en alta mar (Sector Puerto 25) y le ha Solicitado se tome las acciones correspondientes para que las embarcaciones y sus tripulantes no sean asaltados. Asimismo, Solicita a la Dirección Regional de Educación una Reunión de Coordinación para poder reforzar en las aulas los criterios de

Seguridad, Así como apoyar a los Docentes y Alumnos sobre todo en la salida de sus centros de estudios en la Provincia de Tumbes. de igual forma el Alcalde Provincial de Tumbes, Solicita se incorpore a un Representante de la Marina de Guerra del Perú, Al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Juntas Vecinales: A través de la Sra. Kelly Maribel Peno Vinas, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Solicita se haga efectivo el apoyo a las Juntas Vecinales de toda la Región, Asimismo indica que las juntas vecinales realizan sus labores Ad honores, A pesar de poner en riesgo su integridad, por lo que Solicita se Gestionen programas de apoyo a los integrantes en el tiempo laboral, y sean considerados dentro de las Donaciones que se coordinen.

Defensoria del Pueblo: Mediante la Dra. Doritza Levallos Infante, Representante de la oficina defensorial de Tumbes, Quien indica que esta institución asume su compromiso de seguir trabajando articuladamente con los integrantes del CORESEC, de igual forma manifiesta la importancia de lo dicho por la representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, por lo que se tiene que velar por el respaldo a estas organizaciones sociales.

IV. Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 01-2023

1. Queda instalado el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC Tumbes, para el presente Periodo 2023, en base a lo Dispuesto por la ley N° 27933, Su reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN y su modificatoria con decreto Supremo N° 010-2019-IN.

2. La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Asume las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, según lo indicado en el artículo N° 19, del decreto Supremo N° 010-2019-IN, modificatoria



del reglamento de la ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

3. Solicitar a la oficina de asesoría jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, Emita opinión legal para Establecer los criterios y procedimientos para la incorporación de nuevos miembros al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. En base a lo Solicitado por la municipalidad Provincial de Zarumilla.

Se firma la presente acta en señal de Conformidad.



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES

Ing. Segismundo Crices Ordinola
PRESIDENTE
CORESEC TUMBES

OA-200941

JAVIER MANUEL GONZALES NOVOA
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES

[Signature]

DANITZA ZEVALLOS INFANTES
Comisionada
DEFENSORIA DEL PUEBLO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Dra. Amiana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL

[Signature]
Gisela Xiosinara Guevara Agurto
PRESIDENTA
Corte Superior de Justicia de Tumbes

[Signature]
Mg. Carlos Javier Álvarez Rodríguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

[Signature]
Hildebrando Antón Navarro
PRESIDENTE DEL COPROSEC



DIRECCION REGIONAL DE TUMBES

PROF. JUAN DE DIOS JIMENEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

[Signature]
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE

[Signature]
00328022

Coordinadora D.P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

[Signature]
CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE